

III.2.2 Experiencia en explotación de contenidos audiovisuales y aplicaciones telemáticas.—Los licitadores deberán aportar información sobre su experiencia en la explotación y producción de contenidos audiovisuales y en el desarrollo y puesta en marcha de aplicaciones telemáticas.

III.2.3 Grado de participación directa del licitador en las tareas a realizar.—Los licitadores deberán definir la participación de cada socio en las distintas actividades a realizar para la implantación y puesta en marcha de la red de telecomunicaciones por cable y la posterior explotación de los servicios definidos.

Para ello deberán describir el escenario de participación de cada socio con su perfil empresarial (constructoras, socios tecnológicos, entidades financieras, etc.) en las actividades de puesta en marcha y explotación de los servicios durante el primer, segundo, quinto y décimo año del período de vigencia de la concesión. Se valorará la adecuación de las entidades a las actividades a realizar, así como su capacidad empresarial. Asimismo, deberán explicitar los compromisos adquiridos para el cumplimiento del mencionado escenario y las garantías puestas a disposición de la Administración en caso de incumplimiento.

III.2.4 Experiencia comercial y de gestión en relación con las tareas a realizar.—Los licitadores deberán aportar una descripción exhaustiva de la experiencia empresarial de cada uno de los socios en las áreas o actividades a realizar. Para ello deberán detallar las actividades llevadas a cabo en otros proyectos en relación con las tareas que se plantean en la presente licitación pública.

Los licitadores deberán aportar su experiencia a modo de currículum empresarial donde se defina:

Proyectos realizados.
Breve descripción de los mismos.
Clientes/destinatarios y,
en su caso, relación con las actividades propuestas en el presente Pliego.

III.2.5 Estructura y recursos humanos, cualificación y experiencia del personal.—Los licitadores deberán aportar información relativa a su estructura y recursos humanos puestos a disposición de la explotación de los servicios. Para ello establecerá el escenario asociado con la plantilla propia y las subcontrataciones necesarias para determinadas tareas durante el primer, segundo, quinto y décimo año del período de vigencia de la concesión. Asimismo, deberán explicitar los compromisos adquiridos para el cumplimiento del mencionado escenario y las garantías puestas a disposición de la Administración en caso de incumplimiento.

Se aportará información sobre los siguientes aspectos:

Organigrama de la estructura directiva y su descripción.
Justificación de la adecuación de la estructura al objeto de la licitación.
Dimensionamiento de la empresa licitadora.
Política de subcontrataciones.
Experiencia de los empleados.

III.2.6 Cualificación y plan de formación.—Los licitadores deberán aportar información exhaustiva sobre la cualificación técnica/profesional de los recursos humanos puestos a disposición de la iniciativa de explotación de los servicios, así como el plan de formación definido.

III.3 Plan de gestión de la sociedad.

III.3.1 Gestión de la configuración.—Los licitadores deberán aportar información sobre los aspectos relacionados con el plan de gestión de la empresa licitadora en un escenario a diez años, destacando los aspectos más relevantes de la gestión de la configuración durante el primer, segundo, quinto y décimo año.

III.3.2 Plan de calidad.—Los licitadores deberán aportar información sobre los aspectos relacionados con el plan de calidad de la empresa licitadora en un escenario a diez años, definiendo los procedimientos asociados y destacando los aspectos más relevantes de dicho plan en las actividades de explotación de servicios.

ANEXO IV

Delimitación de la Demarcación Territorial de Valencia

La Demarcación de Valencia, que constituye el ámbito territorial de la concesión cuya adjudicación es objeto de este pliego de bases, está delimitada por el término municipal del Ayuntamiento de Valencia.

ANEXO V

Impresos de solicitud de otorgamiento de la concesión

Solicitud-Formulario

Don con documento nacional de identidad número (o referencia al documento procedente en caso de ser extranjero), en nombre y representación de según y poder otorgado ante el Notario don del ilustre Colegio Notarial de con número de protocolo y fecha con domicilio, a efectos de notificaciones, en enterado de la convocatoria del concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable en la Demarcación de Valencia, acordada mediante Disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de

EXPONE: Que conoce y acepta incondicionalmente el contenido del pliego de bases, aprobado por la misma Disposición, que rige para el citado concurso, y que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración y, a tal efecto, formula la presente solicitud de otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio público de telecomunicaciones convocada, así como las demaniales anejas que figuran en la oferta técnica y económica.

En a de de 19

(Firma y sello de la empresa, en su caso.)

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7768

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1997, de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, por la que se convocan las ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica, correspondientes al año 1997.

La Orden de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo) establece las bases reguladoras de las ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural para cooperación cultural con Iberoamérica.

Procede ahora, de conformidad con lo previsto en el punto tercero de la citada Orden, convocar dichas ayudas, para lo cual dispongo:

Primero.—Se convocan para 1997 las ayudas comprendidas en el punto primero de la Orden de 28 de febrero de 1997:

- Formación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural.
- Asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas.

Segundo. *Formación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural.*

1. Objeto y condiciones: Ayudas para la participación de profesionales iberoamericanos en los programas de cursos y estancias, de carácter no reglado, organizados por la Secretaría de Estado de Cultura, según relación que figura en el anexo II de la presente Resolución.

2. Imputación presupuestaria: Las ayudas convocadas, por importe no superior a 40.000.000 de pesetas, se imputarán a los créditos disponibles en la aplicación presupuestaria 18.15.134B.485, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Cultura.

3. Beneficiarios: Personas físicas con nacionalidad de cualquiera de los países iberoamericanos o de aquellos otros países en los que el español tiene reconocimiento constitucional, que deseen ampliar su formación mediante la participación en los cursos o estancias, de carácter no reglado, que se relacionan en el anexo II de la presente Resolución y que acrediten

experiencia en la elaboración o gestión de programas culturales desde organismos públicos y privados; protección, restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural; en la gestión editorial y en la gestión de museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, artes plásticas, cinematografía, artes audiovisuales, artes escénicas y música.

4. Presentación de solicitudes:

4.1 Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se publica como anexo I a la presente Resolución y se cumplimentarán enteramente a máquina o con letra de molde, deberán dirigirse al Director general de Cooperación y Comunicación Cultural.

Las solicitudes podrán presentarse:

En el Registro General del Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero,

Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán, como medio de presentación de solicitudes, los servicios de mensajería privados ni los servicios de correos extranjeros.

4.2 A cada solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, acreditativo de la personalidad y la nacionalidad del solicitante.

b) Carta de presentación y apoyo del responsable del organismo o entidad en que preste sus servicios, avalando su solicitud.

4.3 Realizada la selección de solicitudes a que se refiere el punto segundo, 6.2, de la presente Resolución y antes de que la Comisión de Estudio y Valoración formule la propuesta de concesión, se requerirá a los seleccionados para que presenten la documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, certificados, etc.).

5. Plazo de presentación:

5.1 El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 Si la solicitud no reuniera los datos o documentos exigidos, en el momento de la presentación o con posterioridad a la selección una vez requerida la documentación a la que se refiere el punto segundo, 4.3 anterior, la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, que se archivará sin más trámite.

6. Instrucción del procedimiento y criterios de selección:

6.1 La Comisión de Estudio y Valoración será el órgano competente para la instrucción del procedimiento.

6.2 La concesión de ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, previa selección y propuesta de resolución que efectuará la Comisión de Estudio y Valoración que, en todo caso, evaluará las solicitudes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Adecuación del perfil profesional del candidato al curso, estancia o programa propuesto.

b) Experiencia profesional acreditada, de acuerdo con lo establecido en el punto segundo, 3, de la presente Resolución.

c) Valoración de la utilidad de los contenidos del curso o estancia para la institución en que preste sus servicios profesionales el candidato.

6.3 El importe de las ayudas concedidas se ajustará a los módulos económicos que se publican como anexo III a la presente Resolución. Estas ayudas tienen el carácter de únicas, para todos los gastos que comporte la realización de la actividad formativa (viajes, alojamiento, manutención, etcétera).

7. Resolución:

7.1 La resolución de concesión de las ayudas se dictará dentro del plazo de cinco meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2 La concesión de las ayudas se realizará conforme a lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 28 de febrero de 1997.

8. Pago y justificación de las ayudas:

8.1 El pago de estas ayudas se realizará a partir de la fecha de la resolución de concesión.

8.2 La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo, 2, de la Orden de 28 de febrero de 1997.

8.3 Para la justificación de la asistencia a cursos o realización de estancias será suficiente la certificación de su director, que acredite la participación del beneficiario en los mismos.

9. Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios, por el sólo hecho de solicitar estas ayudas, se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y el resultado de la misma y a cumplir las obligaciones que se establecen en el punto duodécimo de la Orden de 28 de febrero de 1997.

Asimismo se comprometen a aceptar por escrito la ayuda concedida dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de concesión. De no aceptarse la ayuda dentro de dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma, concediéndose al suplente o suplentes que figuren en primer lugar en la segunda relación a que se refiere el punto quinto, 2, c), de la Orden de 28 de febrero de 1997.

Tercero. Asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas.

1. Objeto y condiciones: Ayudas para el desplazamiento de técnicos y/o expertos españoles a asociaciones, fundaciones y entidades culturales iberoamericanas sin ánimo de lucro que así lo soliciten, con el fin de asesorar y elaborar conjuntamente propuestas orgánicas y programáticas que mejoren el funcionamiento de las mismas.

2. Imputación presupuestaria: Las ayudas convocadas, por importe no superior a 10.000.000 de pesetas, se imputarán a los créditos disponibles en la aplicación presupuestaria 18.15.134B.485, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Cultura.

3. Beneficiarios: Asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro, de cualquiera de los países iberoamericanos, que estén legalmente constituidas conforme a la legislación de su país, así como organismos e instituciones de las Administraciones Públicas de ámbito central, regional o municipal de dichos países con competencia en la planificación y gestión de servicios y recursos culturales. En todo caso deberán prestar servicios culturales al ciudadano.

4. Presentación de solicitudes:

4.1 Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se publica como anexo IV a la presente Resolución y se cumplimentarán enteramente a máquina o con letra de molde, deberán dirigirse al Director general de Cooperación y Comunicación Cultural.

Las solicitudes podrán presentarse:

En el Registro General del Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, 28071 Madrid).

En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero,

Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No se admitirán como medio de presentación de solicitudes los servicios de mensajería privados ni los servicios de correos extranjeros.

4.2 A cada solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a) Acreditación de estar legalmente constituidas, en el supuesto de asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

b) Escrito de compromiso expreso del responsable de la entidad solicitante de hacerse cargo de los gastos de alojamiento y manutención del experto o expertos que se desplacen para llevar a cabo la asistencia técnica requerida.

4.3 Realizada la selección de solicitudes a que se refiere el punto tercero, 6.2, de la presente Resolución y antes de que la Comisión de Estudio y Valoración formule la propuesta de concesión, se requerirá a los seleccionados para que presenten la documentación acreditativa de la personalidad jurídica del organismo o entidad solicitante.

5. Plazo de presentación:

5.1 El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 Si la solicitud no reuniera los datos o documentos exigidos, en el momento de la presentación o con posterioridad a la selección una

vez requerida la documentación a la que se refiere el punto tercero, 4.3 anterior, la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, que se archivará sin más trámite.

6. Instrucción del procedimiento y criterios de selección:

6.1 La Comisión de Estudio y Valoración será el órgano competente para la instrucción del procedimiento.

6.2 La concesión de ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, previa selección y propuesta de resolución que efectuará la Comisión de Estudio y Valoración que, en todo caso, evaluará las solicitudes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Concreción de los objetivos perseguidos con la asistencia técnica solicitada.

b) Participación de la entidad solicitante en los costes de la actuación, mediante el compromiso expreso de hacerse cargo de los gastos de alojamiento y manutención del experto o expertos que se desplacen para llevar a cabo la asistencia técnica.

c) Contar con un calendario tentativo para la asistencia, en el que queden reflejados los objetivos y se deduzca la probabilidad de su cumplimiento.

6.3 El importe de las ayudas concedidas se destinará a cubrir los gastos derivados de los viajes de los expertos y/o técnicos, por el trayecto más corto, en la tarifa más económica y, en su caso, los honorarios correspondientes.

7. Resolución:

7.1 La resolución de concesión de las ayudas se dictará dentro del plazo de cinco meses desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

7.2 La concesión de las ayudas se realizará conforme a lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 28 de febrero de 1997.

8. Pago y justificación de las ayudas:

8.1 El pago de estas ayudas se realizará a partir de la fecha de la orden de concesión.

8.2 La justificación de las ayudas se realizará de acuerdo con lo establecido en el punto séptimo, 2, de la Orden de 28 de febrero de 1997.

9. Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios, por el sólo hecho de solicitar estas ayudas, se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y el resultado de la misma y a cumplir las obligaciones que se establecen en el punto duodécimo de la Orden de 28 de febrero de 1997.

Asimismo, se comprometen a aceptar por escrito la ayuda concedida dentro del plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de concesión. De no aceptarse la ayuda dentro de dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma, concediéndose al suplente o suplentes que figuren en primer lugar en la segunda relación a que se refiere el punto quinto, 2, c), de la Orden de 28 de febrero de 1997.

Cuarto. *Régimen general de las ayudas.*—La concurrencia a esta convocatoria implica la aceptación de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1997 y en la presente Resolución.

Quinto. *Entrada en vigor.*—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

SOLICITUD DE AYUDA DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES IBEROAMERICANOS EN EL SECTOR CULTURAL

* Deberá cumplimentarse una solicitud por cada clase de ayuda y actividad que se solicite.

I.- Datos de la convocatoria

Centro Directivo:	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Núm. Exp.	
Denominación de la Convocatoria:	Ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica	Boletín Oficial del Estado	
		Fecha	

II.- Datos de identificación del solicitante

1. Apellidos:		4. Nacionalidad:	
2. Nombre:			
3. Nº pasaporte:			
5. Fecha de nacimiento:			
6. Domicilio:		7. Localidad:	
8. Provincia:		9. País:	
10. Teléfono:		11. Fax:	

III.- Datos de la ayuda solicitada

1. Finalidad de la ayuda que se solicita:	
<input checked="" type="checkbox"/> Formación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural	
2. Curso o estancia para el que se solicita la ayuda: (*)	
2.1. Número del curso o estancia:	
2.2. Denominación:	
2.3. Centro organizador:	
2.4. Fechas de inicio y terminación:	
3. Cantidad solicitada en pesetas:	

(*) Indíquese solamente un curso o estancia de entre los que figuran en el Anexo II.

1. Declaro que reúno todos los requisitos de la convocatoria.
2. Acepto el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar la información y documentación que se solicite, en su caso, y permitir y facilitar la labor de control de la Administración.
3. Adjunto la documentación exigida en la convocatoria y señalada al dorso.

(Espacio reservado para el sello y fecha de entrada en la dependencia administrativa a que se refiere el art. 38, 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

(Lugar y fecha)

Firma: _____

DORSO QUE SE CITA**Instrucciones**

- * La solicitud deberá cumplimentarse a máquina o con letra de molde en todos sus extremos.
- * Señale con una cruz los documentos que adjunta de acuerdo con el punto segundo, 4.2 de la Resolución

Formación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural

- Fotocopia del pasaporte o documento equivalente, acreditativo de la personalidad y nacionalidad.
- Carta de presentación del responsable del organismo o entidad en que preste sus servicios, avalando la solicitud

Datos de identificación del solicitante**IV.- Requisitos y méritos del solicitante****a) Títulos académicos del solicitante****b) Extracto del curriculum vitae:**

Nombre y apellidos del solicitante:

Nombre y apellidos del solicitante:

V.- Datos del centro de trabajo del solicitante

Denominación oficial:		
Domicilio:		
Ciudad:	Código postal (ZIP CODE):	
País:	Teléfono:	Fax:

VII.- Becas o ayudas solicitadas, con mención de aquellas efectivamente concedidas hasta la fecha, destinadas a la actividad para la que se solicita esta ayuda:

[Empty box for providing details of scholarships or aids requested and granted.]

VI.- Memoria justificativa de la solicitud del curso o estancia, indicando las expectativas personales en torno al mismo, así como el interés que puede presentar para su Centro de trabajo.

[Empty box for providing a justificatory memorandum of the request, including personal expectations and interest for the workplace.]

Don/Doña _____
 _____, en su propio nombre y derecho, declara que todos los datos que
 figuran en el presente Anexo son veraces.

En _____, a _____ de _____ de 1997

Visto bueno del responsable del Centro de trabajo del solicitante
 (Firma del responsable, sello del Centro y fecha)

Firmado: _____

ANEXO II

CURSOS Y ESTANCIAS ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA FORMACIÓN NO REGLADA DE PROFESIONALES IBEROAMERICANOS DEL SECTOR CULTURAL

Cursos

A) CURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Subdirección General de los Museos Estatales

1-C: El museo y su entorno. Patrimonio cultural y aprovechamiento turístico.

Los museos y su interrelación con el medio cultural.

Experiencia española en gestión del patrimonio cultural con vistas al aprovechamiento turístico. Aspectos legales, culturales y de viabilidad.

Duración: Cuatro semanas. Del 1 al 30 de noviembre de 1997.

Requisitos: Técnicos en gestión de patrimonio dependientes de organismos oficiales.

Propuestas realizadas por instituciones ligadas a museos públicos y gestión del patrimonio.

Se valorará experiencia demostrada en la materia.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Quince.

Importe de cada ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo de América, avenida de los Reyes Católicos, 6, Madrid.

Subdirección General de los Museos Estatales y Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

2-C: Introducción a las fuentes del arte virreinal.

Análisis de los repertorios iconográficos y los estilos artísticos españoles y europeos que inciden directamente en la formación del Arte Colonial.

Metodología de catalogación, a partir del estudio de los modelos originarios y la reinterpretación y recreación artística de las diferentes escuelas americanas.

Duración: Seis semanas. Del 20 de octubre al 30 de noviembre de 1997.

Requisitos: Conservadores de museos, restauradores y profesionales del Patrimonio dedicados a la realización de inventario de bienes muebles.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Quince.

Importe de cada ayuda: 300.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey, 1, Madrid.

B) CURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

3-C: La biblioteca pública en la sociedad de la información: Curso teórico-práctico.

Se dará a conocer la situación actual de las bibliotecas públicas, estructurándose el curso en dos partes, teórica y práctica. En la parte teórica se estudiará el panorama general de las bibliotecas públicas en España, la utilización de las nuevas tecnologías en las funciones y servicios bibliotecarios, los nuevos servicios: CD-ROM, multimedia, acceso a Internet, las actividades de formación de usuarios, así como animación a la lectura, servicios de extensión bibliotecaria: Bibliobuses y los edificios y equipamiento para bibliotecas públicas. En la parte práctica se realizarán visitas a distintos tipos de bibliotecas en Madrid.

Duración: Cuatro semanas. Del 3 al 28 de febrero de 1998

Requisitos: Titulados superiores con responsabilidades a nivel directivo en bibliotecas públicas.

Número de plazas/ayuda ofrecidas: Diez

Importe de cada ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, plaza del Rey, 1, Madrid.

Subdirección General de los Archivos Estatales

4-C: Teoría y práctica archivística (VI edición de la Escuela Taller de Archivos).

Objetivos:

Formar y capacitar técnicos iberoamericanos en la teoría y práctica archivísticas de España.

Dar a conocer un modelo de formación profesional ya realizado con éxito en España, así como crear un foro de diálogo en materia de archivos entre los miembros de la comunidad iberoamericana, de forma que los profesionales puedan actuar como agentes multiplicadores de la Escuela Taller en sus países de origen.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Archiveros iberoamericanos que presten servicios, en el momento de solicitar la ayuda, en sistemas nacionales de archivos, que tengan como centro los archivos generales de la nación o centros directivos equivalentes, preferentemente avalados por la dirección de dichos centros.

Titulados superiores con el título correspondiente.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Quince.

Importe de cada ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Archivo General de la Administración, paseo Aguadores, 2, Alcalá de Henares (Madrid).

C) CURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL Y CEDEAL (FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE ESTUDIOS DE AMÉRICA LATINA)

Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional

5-C: Cooperación cultural iberoamericana.

Marco actual de la cooperación internacional; cooperación al desarrollo, infraestructuras, agentes e instrumentos y metodología. Derecho y cultura en Iberoamérica y la Unión Europea, estructura institucional y relaciones internacionales de la cultura iberoamericana, enfoque aplicado a la cultura y el desarrollo.

La cooperación cultural en España.

Duración: Cuatro semanas. Del 1 al 31 de octubre de 1997

Requisitos: Trabajadores del sector cultural de las administraciones centrales y municipales de Iberoamérica.

Gestores de ONG's culturales e instituciones similares.

Profesionales de ONG's para el desarrollo.

Profesionales relacionados con programas o actuaciones sobre diversidad cultural o ciudadana.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Once.

Importe de cada ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Fundación Centro Español de Estudios de América Latina, (CEDEAL), avenida Reyes Católicos, 4, planta 5.ª, Madrid.

D) CURSOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES (ICAA)

Filmoteca Española

6-C: Actualización de conocimientos sobre organización de archivos fílmicos y recuperación y reconstrucción de películas.

Puesta al día en la organización, estructura documental e informática de los archivos fílmicos.

Disponibilidad de los materiales para investigación y estudio; usos culturales y comerciales.

Duración: Dos semanas. Del 17 al 28 de noviembre de 1997.

Requisitos: Personal técnico de archivos fílmicos. Personal de archivos de cadenas de TV con soportes cinematográficos. Diplomados en imagen con experiencia en actuaciones de reconstrucción y restauración cinematográfica.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Ocho.

Importe de cada ayuda: 205.000 pesetas.

Lugar de celebración: Filmoteca Española, carretera Dehesa de la Villa, sin número, Madrid.

E) CURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)

Subdirección General de Música y Danza

Centro para la Difusión de la Música Contemporánea

7-C: Iniciación a la composición electroacústica y por ordenador.

Introducción a la música electroacústica, que requiere la utilización de nuevos medios técnicos y expresivos. Su finalidad es la de dar una visión general a toda la materia con aplicación práctica inmediata con los medios técnicos del LIEM (Laboratorio de Informática y Electromusical).

Duración: Dos semanas. Del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 1997.

Requisitos: Músicos profesionales con titulación académica, preferentemente compositores.

No se requieren conocimientos previos sobre la materia, pero se valorará experiencia en electroacústica y ordenadores.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Seis.

Importe de cada ayuda: 205.000 pesetas.

Lugar de celebración: Centro de Difusión de la Música Contemporánea, calle Santa Isabel, 52, Madrid.

Subdirección General de Teatro

Centro de Tecnología del Espectáculo

8-C: Producción y gestión de espectáculos.

La organización teatral, su proceso estratégico; gestión de proyectos escénicos, presupuestación y seguimiento; marketing y estructura financiera aplicados; proyecto de producción y gestión; visitas concertadas a espacios escénicos y asistencia a espectáculos.

Duración: Cuatro semanas. Del 3 al 28 de noviembre de 1997.

Requisitos: Profesionales procedentes del mundo de la producción o la gestión, dentro del ámbito teatral o de espectáculo en vivo, con experiencia. Es recomendable que el solicitante disponga de una idea de proyecto para realizar un plan de viabilidad durante el curso.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Quince.

Importe de cada ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Centro de Tecnología del Espectáculo, Manuel Galindo, 17, Madrid.

Estancias

A) ESTANCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Subdirección General de los Museos Estatales

1-E: La comunicación en los museos.

Análisis de la situación actual y elaboración de nuevas propuestas para la correcta difusión de los museos dependientes de la Subdirección General de los Museos Estatales.

Renovación y elaboración del material informativo y posterior supervisión del mismo, en colaboración con los equipos responsables (hojas informativas, carteles, vídeos, etc.).

Colaboración en la coordinación y seguimiento de las actividades culturales de los museos.

Conocimiento del funcionamiento de los diferentes departamentos de difusión de los museos.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Titulación superior.

Conocimientos y experiencia en museología (se acompañarán certificados acreditativos).

Conocimientos de informática (tratamiento de textos y bases de datos).

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de los Museos Estatales, plaza del Rey, 1, Madrid.

2-E: Proyecto de investigación sobre museología y museografía.

Estudio de la situación en las siguientes áreas de trabajo:

Organización, gestión y administración de los museos y del patrimonio histórico español: Aspectos jurídicos, institucionales y económicos.

Conservación y restauración de colecciones: Conservación preventiva, historia y métodos de restauración.

Instalaciones museográficas.

Búsqueda de información nacional e internacional sobre cursos de museología, asociaciones, formación del profesional de museos, etc. y posterior elaboración de un archivo documental.

Colaboración en la elaboración de un proyecto museológico concreto. Elaboración de un repertorio bibliográfico especializado.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Titulación superior.

Conocimientos y experiencia en museología (se acompañarán certificados acreditativos).

Conocimientos de informática (tratamiento de textos y bases de datos).

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de los Museos Estatales, plaza del Rey, 1, Madrid.

3-E: Museología y americanismo: Dos estancias para la realización de trabajos de museología y americanismo, en el que se tratará la organización y gestión de museos de carácter y problemática americana.

Duración:

1.ª estancia: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

2.ª estancia: Doce semanas. Del 1 de abril al 27 de junio de 1998.

Requisitos: Experiencia en museología y gestión de museos y vinculación profesional con una institución museística iberoamericana, que deberá avalar la solicitud.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Dos.

Importe de cada ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo de América, avenida de los Reyes Católicos, 6, Madrid.

4-E: Conservación y restauración de tejidos americanos: Trabajos de conservación, en su doble faceta: Formación sobre conservación en general y restauración de piezas de la colección textil del Museo de América.

Duración: Doce semanas. Del 1 de abril al 27 de junio de 1998.

Requisitos: Titulación en conservación y restauración de obras de arte. Experiencia en tratamiento de tejidos americanos. Vinculación profesional con una institución pública que avale y proponga al solicitante.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo de América, avenida de los Reyes Católicos, 6, Madrid.

Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español

5-E: Restauración de pintura de caballete.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Titulados en restauración.

Experiencia en tratamiento de pintura de caballete.

Preferentemente avalado por centro de conservación/restauración.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Instituto del Patrimonio Histórico Español, El Greco, 4, Madrid.

6-E: Restauración de tejidos.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Restauradores. Experiencia en tratamiento de tejidos.

Preferentemente avalado por centro de conservación/restauración.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Instituto del Patrimonio Histórico Español, El Greco, 4, Madrid.

Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

7-E: Artes plásticas: Estancia formativa orientada al conocimiento del panorama artístico español contemporáneo.

Duración: Ocho semanas. Del 10 de octubre al 10 de diciembre de 1997.

Requisitos: Licenciatura en Bellas Artes, diplomatura o equivalente.

Presentación por institución oficial de carácter cultural.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Dos.

Importe de la ayuda: 350.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes. Plaza del Rey, 1, Madrid.

B) ESTANCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

8-E: Nuevas tecnologías en bibliotecas públicas.

Estancia formativa orientada a conocer la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las bibliotecas públicas. Conocimiento de servicios automatizados.

Utilización de bases de datos automatizadas y torre de CD-ROM.

Acceso y uso de Internet en bibliotecas.

Duración: Ocho semanas. Del 3 de marzo al 30 de abril de 1998.

Requisitos: Titulados superiores con destino en bibliotecas públicas que sean responsables de procesos de implantación y gestión de nuevas tecnologías en dichas bibliotecas.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 350.000 pesetas.

Lugar de celebración: Biblioteca pública del Estado en Valladolid, plaza de la Trinidad, 2, Valladolid.

9-E: Proyecto de catalogación cooperativa en bibliotecas públicas.

Estancia formativa orientada a conocer el proyecto «REBECA en línea», de catalogación cooperativa.

Catalogación automatizada.

Proceso de captura de registros.

Proceso de descarga de registros.

Duración: Ocho semanas. Del 3 de marzo al 30 de abril 1998

Requisitos: Personal con titulación media o superior destinado en bibliotecas públicas, que trabajen en el área de catalogación.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 350.000 pesetas.

Lugar de celebración: Biblioteca pública del Estado en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, 22, Zaragoza.

10-E: Gestión de bibliotecas móviles: Bibliobuses.

Organización de las rutas y horarios de los bibliobuses.

Formación de colecciones de acuerdo con las rutas establecidas.

Sistemas de préstamos de fondos: Préstamo individual, lotes, etc.

Actividades complementarias de las bibliotecas móviles.

Duración: Ocho semanas. Del 3 de marzo al 30 de abril 1998.

Requisitos: Personal con titulación media o superior destinado en bibliotecas públicas, que trabajen en el área de las bibliotecas móviles.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 350.000 pesetas.

Lugar de celebración: Comunidad Autónoma de Madrid, avenida Laboral, 11, Madrid.

11-E: Recursos de información en las bibliotecas universitarias.

Duración: Ocho semanas. Del 3 de marzo al 30 de abril 1998.

Requisitos: Titulados superiores con destino en bibliotecas universitarias que trabajen en servicios relacionados con el tema de la estancia.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 350.000 pesetas.

Lugar de celebración: Universidad «Carlos III», calle Madrid, 126-128, Getafe (Madrid).

Subdirección General de los Archivos Estatales

12-E: Reprografía aplicada a los Archivos: Formación del personal de archivos encargado del desarrollo de planes de reproducción de documentos, especialmente en microformas. Está previsto que la persona que realice dicha estancia recorra las áreas del Servicio en las que se desarrollan las diversas fases del trabajo (dirección y planificación, microfilmación en varios formatos, laboratorio de procesado, control de calidad, descripción y control).

Duración: Cuatro semanas. Del 1 al 31 de octubre de 1997.

Requisitos: Personal con titulación intermedia o superior destinado en archivos nacionales y en otros archivos públicos, preferentemente avalado por la dirección de los mismos.

Experiencia en puestos relacionados con la reproducción de documentos.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de los Archivos Estatales, plaza del Rey, 1, Madrid.

13-E: Conservación y tratamiento de la documentación fotográfica: Estancia formativa orientada a la familiarización con las técnicas de tratamiento archivístico de documentos fotográficos, en los diversos soportes posibles, y que se desarrollará en el Archivo General de la Administración, en el que se conserva un gran volumen de este tipo de documentos.

Duración: Cuatro semanas. Del 3 al 28 de noviembre 1997.

Requisitos: Personal con titulación universitaria superior destinado en archivos nacionales y otros archivos públicos, preferentemente avalado por la dirección de los mismos y con experiencia demostrable en el tratamiento de documentación de archivo con soporte fotográfico.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Archivo General de la Administración, paseo Aguadores, 2, Alcalá de Henares (Madrid).

14-E: Diseño y organización de sistemas de archivos. Problemática y legislación: Aproximación a los diversos tipos de archivo estructurados en lo que se conoce como sistema archivístico, que incluye, además, la legislación archivística, el personal, la administración de archivos y los servicios archivísticos y el hecho de que varios países iberoamericanos estén creando o reestructurando sus respectivos sistemas nacionales y/o regionales de archivos justifica la oportunidad de estas estancias.

Duración: Cuatro semanas. Del 3 al 28 de noviembre de 1997.

Requisitos: Personal con titulación universitaria superior y con responsabilidades, preferentemente a nivel directivo, en el desarrollo de actividades relacionadas con el título del seminario.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Dos.

Importe de la ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de los Archivos Estatales, plaza del Rey, 1, Madrid.

15-E: Informatización de archivos: Conocimiento del sistema informático implantado en el Archivo General de Indias, en Sevilla.

Duración: Cuatro semanas. Del 3 al 28 de noviembre de 1997.

Requisitos: Personal con titulación superior destinado en archivos públicos e implicado en procesos de diseño y/o implantación de sistemas informáticos de descripción y control de archivos. Imprescindible el conocimiento demostrable de sistemas operativos y de bases de datos.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de los Archivos Estatales, plaza del Rey, 1, Madrid.

C) ESTANCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS

Subdirección General de Inmuebles y Obras

16-E: Formación en arquitectura de museos:

Conocimiento del panorama de la renovación arquitectónica de los museos estatales y de la creación de nuevas sedes.

Estudio de actuaciones concretas: Planes directores, proyectos, obras arquitectónicas e instalaciones museográficas en ejecución.

Realización de un trabajo de prácticas.

Duración: Doce semanas. Del 8 de enero al 27 de marzo de 1998.

Requisitos: Licenciatura en Arquitectura.

Preferentemente a propuesta de institución ligada a museos públicos. Se valorará experiencia demostrada en la materia.

Currículum especializado a la arquitectura de museos.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de Inmuebles y Obras, plaza del Rey, 1, Madrid.

17-E: Formación sobre clasificación e interpretación de planimetría española de monumentos y ciudades iberoamericanas:

Conocimiento de las principales fuentes españolas sobre cartografía y planimetría (del país de origen del beneficiario) relativo a monumentos y ciudades históricas de origen español.

Conocimiento de su accesibilidad en las secciones de cartografía; a nivel de inventario, catálogos, informatización, etc.

Creación de una base de datos informática al objeto de constituir un corpus de planos del país.

Clasificación y fichado de planos para su utilización en la protección del patrimonio inmueble.

Selección e interpretación de los planos más significativos.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Licenciatura en Arquitectura.

Preferentemente especialistas en urbanismo que hayan realizado estudios sobre arquitectura y urbanismo colonial.

Currículum especializado en el tema.

Preferentemente conocimientos de informática (base de datos).

Se valorarán los vínculos con la Universidad y experiencia demostrada en la materia.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Dependencias de la Subdirección General de Inmuebles y Obras, plaza del Rey, 1, Madrid.

D) ESTANCIA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

18-E: Proyectos de investigación sobre temas relacionados con los fondos del Museo del Prado o colecciones similares en sus países de origen: Acceso a los medios de investigación del museo; biblioteca, archivo y fondos.

Duración: Doce semanas. Del 8 de enero al 27 de marzo de 1998.

Requisitos: Titulado superior, investigador/universitario.

Se valorará la adecuación del proyecto presentado informando sobre la trayectoria del peticionario.

Vinculación a un proyecto museístico/universitario.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo del Prado, paseo del Prado, sin número, Madrid.

E) ESTANCIAS DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Departamento de Restauración-Conservación

19-E: Aplicación de los métodos de análisis para el estudio de los materiales presentes en las obras de arte contemporáneo:

Microscopía óptica.

Espectrometría de infrarrojos por transformada de Fourier.

Técnicas de exámenes globales (radiografía y reflectografía infrarroja).

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Licenciatura en Ciencias Químicas.

Avalado por un centro oficial de restauración y conservación.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Santa Isabel, 52, Madrid.

20-E: Tratamientos específicos en obras de arte contemporáneo:

Diferentes soportes y distintos materiales.

Manejo de aparatos especializados (mesa de succión, mesa de baja presión, etc.).

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Licenciatura en restauración y conservación.

Avalado por centro oficial de restauración y conservación.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Dos.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Santa Isabel, 52, Madrid.

Departamento de Audiovisuales

21-E: Obras de arte audiovisuales:

Catalogación y registro de la videoteca del Departamento.

Ayuda a la programación mensual de las actividades de las salas de cine y vídeo.

Asistencia y colaboración con el Jefe del Departamento en las labores de conservación y coordinación de exposiciones audiovisuales.

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Licenciatura o diplomatura en Bellas Artes/Ciencias de la Información y/o Estudios Técnicos en Medios Audiovisuales.

Preferentemente pertenencia a institución semejante.

Experiencia en medios audiovisuales.

Se valorará la experiencia en catalogación de vídeo-arte y videoinstalaciones. Conocimiento de historia del cine y del videoarte.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Santa Isabel, 52, Madrid.

F) ESTANCIAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

22-E: Reproducción y conservación de fondos: Restauración. Reintegración manual. Reintegración mecánica, técnicas de conservación preventiva.

Duración: Doce semanas. Del 8 de enero al 27 de marzo de 1998.

Requisitos: Titulación superior o equivalente; diplomatura.

Experiencia demostrada de dos años en el ejercicio de la profesión. Se valorará la práctica demostrada en organismos bibliotecarios o instituciones culturales.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Biblioteca Nacional, paseo Recoletos, 20, Madrid.

23-E: Reproducción y conservación de fondos: Encuadernación. Manejo de materiales. Encuadernación en piel. Dorado.

Duración: Doce semanas. Del 8 de enero al 27 de marzo de 1998.

Requisitos: Titulación de Bachillerato, Formación Profesional o equivalente.

Experiencia previa de dos años.

Se valorará la práctica demostrada en organismos bibliotecarios o instituciones culturales.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Biblioteca Nacional, paseo Recoletos, 20, Madrid.

G) ESTANCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

Subdirección General de Música y Danza

Centro para la Difusión de la Música Contemporánea

24-E: Utilización del LIEM (Laboratorio de Informática y Electrónica Musical) para un proyecto de composición:

Composición de una obra de creación actual para cinta, electrónica en vivo o electrónica con instrumentos acústicos.

Se estrenaría en los conciertos del CDMC (Centro para la Difusión de la Música Contemporánea).

Duración: Cuatro semanas. Fechas a determinar.

Requisitos: Compositor con experiencia en obras musicales realizadas con medios electroacústicos o informáticos.

Presentación de una memoria del proyecto a realizar, currículum y partituras y/o grabaciones de dos obras representativas del compositor.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 250.000 pesetas.

Lugar de celebración: Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, Santa Isabel, 52, Madrid.

Centro de Documentación Musical

25-E: Documentación y catalogación de materiales, documentos y fondos musicales: Trabajos y prácticas relacionados con la documentación musical, catalogación de fondos y bases de datos, principalmente la denominada «Recursos Musicales en Iberoamérica».

Duración: Doce semanas. Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 1997.

Requisitos: Trabajar y estar en período de formación o estar vinculado a centros de documentación musical, archivos y bibliotecas musicales, cuyo perfil y características sean afines al CDM.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Centro de Documentación Musical, Torregalindo, 10, Madrid.

Subdirección General de Teatro

Museo Nacional del Teatro

26-E: Perfeccionamiento en documentación teatral: Colaboración en la redacción de las fichas de inventario y catálogo del Museo Nacional de Teatro, en Almagro (Ciudad Real).

Duración: Doce semanas. Del 8 de enero al 27 de marzo de 1998.

Requisitos: Titulación superior. Experiencia en documentación, archivística, biblioteconomía o museología.

Preferentemente avalado por una institución pública equivalente al Centro de Documentación Teatral o Museo Nacional del Teatro.

Número de plazas/ayudas ofrecidas: Una.

Importe de la ayuda: 400.000 pesetas.

Lugar de celebración: Museo Nacional del Teatro, Almagro (Ciudad Real).

ANEXO III

Módulos para las ayudas de formación de profesionales iberoamericanos en el sector cultural

(Cursos y estancias)

Duración del curso o estancia	Importe — Pesetas
Dos semanas	205.000
Cuatro semanas	250.000
Seis semanas	300.000
Ocho semanas	350.000
Doce semanas	400.000

ANEXO IV

SOLICITUD DE AYUDA DE ASISTENCIA TÉCNICA A INSTITUCIONES CULTURALES IBEROAMERICANAS

* Deberá cumplimentarse una solicitud por cada clase de ayuda y actividad que se solicite.

I.- Datos de la convocatoria

Centro Directivo:	Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural	Núm. Exp.	
Denominación de la Convocatoria:	Ayudas para la cooperación cultural con Iberoamérica	Boletín Oficial del Estado	
		Fecha	

II.- Datos de identificación de la entidad solicitante

A. Datos de la entidad:

1. Nombre o razón social:

2. Domicilio: 3. Localidad:

4. Provincia: 5. País:

6. Teléfono: 7. Fax:

B. Datos del representante legal de la entidad:

1. Apellidos:

2. Nombre:

3. Nº pasaporte: 4. Nacionalidad:

5. Domicilio: 6. Localidad:

7. Provincia: 8. País:

9. Teléfono: 10. Fax:

11. Cargo que desempeña en la entidad:

III.- Datos de la ayuda solicitada

1. Finalidad de la ayuda que se solicita:

Asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas

2. Objeto de la asistencia técnica solicitada:

3. Fechas de inicio y terminación de la asistencia solicitada:

4. Cuantía solicitada en pesetas:

1. Declaro que la entidad reúne los requisitos de la convocatoria.
2. Acepto el compromiso de someterme a las normas de la convocatoria, facilitar la información y documentación que se solicite, en su caso, y permitir y facilitar la labor de control de la Administración.
3. Adjunto la documentación exigida en la convocatoria y señalada al dorso.

(Espacio reservado para el sello y fecha de entrada en la dependencia administrativa a que se refiere el art. 38, 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre)

(Lugar y fecha)

Firma y sello: _____

(VER AL DORSO)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. MADRID.

DORSO QUE SE CITA

Instrucciones

- * La solicitud deberá cumplimentarse a máquina o con letra de molde en todos sus extremos.
- * Señale con una cruz los documentos que adjunta de acuerdo con el punto tercero, 4.2 de la Resolución

Asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas.

- Acreditación de la entidad de estar legalmente constituida en su país, en el supuesto de que se trate de una asociación, una fundación o una entidad sin ánimo de lucro.
- Escrito de compromiso expreso del responsable de la entidad solicitante, de hacerse cargo de los gastos de alojamiento y manutención del experto o expertos durante la estancia requerida para prestar la asistencia técnica.

Anexo IV. Solicitud de ayuda de asistencia técnica a instituciones culturales iberoamericanas

Página núm. 3/5

Nombre o razón social de la entidad solicitante:

IV.- Requisitos y méritos de la entidad solicitante

Memoria de las actividades realizadas en los últimos cinco años

Nombre o razón social de la entidad solicitante:

Nombre o razón social de la entidad solicitante:

V.- Finalidad de la asistencia técnica solicitada

a) Breve descripción de la asistencia solicitada

b) Duración de la asistencia solicitada

c) Perfil del experto o técnico que prestaría la asistencia

d) Resultados previstos

VI.- Presupuesto de gastos de la asistencia técnica solicitada

Ayuda solicitada	
- Billete(s) de avión (ida y vuelta)	
- Honorarios	
- Otros (especificar)	

Ayuda solicitada	
- Alojamiento del experto durante la duración de la asistencia	
- Manutención del experto durante la duración de la asistencia	
- Otros (especificar)	

VII.- Ayudas solicitadas, con mención de aquellas efectivamente concedidas hasta la fecha, destinadas a la asistencia técnica para la que se solicita esta ayuda:

Don/Doña _____

_____, representante legal de la Entidad solicitante, declara que todos los datos que figuran en el presente Anexo son veraces.

En _____, a _____ de _____ de 1997

Firmado: _____